



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

12 OCT. 2016

ANGOL,

1731

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

12

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 3 de octubre de 2.016, enviada por don LUIS ALFREDO CONTRERAS CARCAMO, Cédula Nacional de Identidad N° 18.645.065-5, con domicilio particular en calle Lientur esq. Manuel Jarpa n° 1498 Población El Retiro de la ciudad de Angol, quien solicita autorización para realizar actividad de EVENTO DE TUNING, el día domingo 30 de octubre de 2016.

b) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### D E C R E T O

1.- Autorizase a la don LUIS ALFREDO CONTRERAS CARCAMO, para realizar actividad de EVENTO DE TUNING, con venta de comidas y sin venta de alcohol, en Cancha de Carreras "Los Tres Papitos" del sector El Parque, el día domingo 30 de octubre de 2016, desde las 12:00 horas y hasta las 21:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
OVB/MBS/mam.  
Distribución:  
- LUIS ALFREDO CONTRERAS CARCAMO, Lientur esq. M. Jarpa n° 1498 Angol  
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol  
- Secretaría Municipal  
- Transparencia  
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL